



EL **CONGRESO NACIONAL**

**C O N S I D E R A N D O**

- Que en la ciudad de Quito, el día sábado 22 de agosto de 1999, ha dejado de existir el señor Cabo Primero de Policía CESAR AUGUSTO REINOSO CEVALLOS;
- Que el extinto, miembro activo de la Policía Nacional, sirvió por 19 años ininterrumpidos a la Escuela Legislativa, brindando seguridad a la institución y a los M.H. señores Legisladores;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la labor desempeñada con esmero, sacrificio, dedicación, responsabilidad y amor a su Institución; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

**A C U E R D A**

Deplorar el trágico fallecimiento del señor Cabo Primero de Policía, CESAR AUGUSTO REINOSO CEVALLOS.

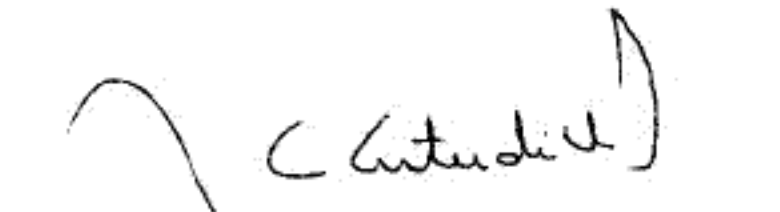
Expresar su sentimiento de pesar a toda su distinguida familia y a la noble Institución Policial, por tan irreparable pérdida.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a sus familiares.

ARCHIVO

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de agosto del mil novecientos noventa y ocho.

  
 ING. JUAN JOSE FONS ARIZAGA  
 Presidente del Congreso Nacional

  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General